

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE TECNICO EN MINORIDAD Y FAMILIA

Asignatura: INTRODUCCION A LA PROBLEMÁTICA DEL MENOR Y LA FAMILIA

Catedra: A cargo de Secretaria Academica

Ciclo lectivo: PRIMER CUATRIMESTRE 2021

Fundamentos

La materia tiene carácter introductorio al conocimiento de las diversas problemáticas de la niñez y la familia, lo

que exige que el alumno logre reconocer la dificultad epistemológica que significan los supuestos previos con los que suele abordar el proceso de aprendizaje. Por ello el equipo docente pone especial énfasis en bibliografía y estrategias que permitan encuadrar el acercamiento al objeto de estudio desde una perspectiva relativista, respetando las diversas identidades culturales. El conocimiento de distintos paradigmas familiares y su interpretación en un marco socio-histórico lo habilitará para la adquisición de los conocimientos científicos específicos siguientes, previstos en el diseño curricular de la carrera.

## OBJETIVOS

Que el alumno logre:

Conocer los lineamientos que, en materia de políticas sociales se han aplicado en diversas etapas de nuestra historia.

Comprender el vocabulario técnico jurídico bajo el cual se encuadra la normativa legal vigente en el campo del menor y la familia.

Abordar la problemática del menor desde un análisis crítico-reflexivo.

Interpretar los paradigmas familiares, desde las

instituciones dominantes y desde la vida cotidiana.

Conocer las principales leyes vigentes sobre menores y su evolución histórica.

## PROGRAMA

### Unidades programáticas

UNIDAD 1. Concepto de niño, niña y adolescente. Encuadre jurídico. La evolución del paradigma. La conceptualización según las épocas y las culturas. Doctrina y jurisprudencia argentina sobre la edad límite. Legislación comparada. La intervención legal y su evolución histórica. De la situación irregular a la protección integral. La Convención Internacional de los derechos del niño.

Legislación atinente a la niñez en las Américas. Compilación. Ed. Depalma.

Año 1995.

Convención sobre los Derechos del Niño. Naciones Unidas. Año 1993. Campaña Mundial Pro Derechos Humanos.

Compilado de Leyes sobre Menores.

Universo jurídico del menor. Editorial Córdoba. Año 1994. Eduardo R. Córdoba.

Infancia, Adolescencia y control social en América Latina. Primer Informe. Editorial Depalma. Año 1990.

UNIDAD 2. La familia. Historia de la organización familiar. Antecedentes. Las primeras formas organizacionales. El sentido de la familia. Del paradigma tradicional a las formas actuales. Estereotipo y prejuicio en la caracterización familiar. Indicadores demográficos en la Argentina sobre las nuevas estructuras familiares. Las problemáticas psicológicas y sociales de la familia argentina. Problemas estructurales y coyunturales.

Vivir en familia. Editorial Unicef/losada Año 1994. Wainerman-Cicerchia-Geldstein-Giberti-Grossman-Jelin.

La familia entre lo público y lo privado. Editorial Córdoba. Año 1986. María Inés Bergoglio.

Familia y diferenciación social. Cuestiones de método. Ediciones de la Flor. 1998. Susana Torrado.

Historia de la familia en la Argentina moderna. Ediciones de la Flor. 2003. Susana Torrado.

UNIDAD 3. La familia en el derecho positivo argentino. Evolución legislativa. Principales instituciones: matrimonio, filiación, patria potestad, tenencia, divorcio, alimentos. Aspectos jurídicos, sociales y psicológicos. Requisitos para la adopción. Guarda. La

Función del técnico en minoridad y familia en los procesos judiciales y administrativos. Nuevo Código Civil.

Minoridad y Familia. Revista interdisciplinaria sobre la problemática de la niñez, adolescencia y del grupo familiar. Editorial Delta. Numeros varios.

Vivir en familia. Editorial Unicef/Losada. Año 1994. Wainerman. Cicerchia-Geldstein-Giberti-Grossman-Jelin.

Digesto legal

UNIDAD 4. Organismos destinados a la asistencia y la protección de los niños, según niveles jurisdiccionales. Los organismos oficiales y la ONG. El fuero Juvenil. Organización, fines y funciones. Cuerpo principal en el ámbito legislativo del menor.

La policía de las familias. Pretexto. Donzelot/Deleuze. Año 1998.

Vigilar y Castigar- Siglo XXI Michael Foucault. Año 2002.

Leyes provinciales y nacionales.

UNIDAD 5. Concepto de abandono. Interpretación amplia y restricta. Los estados de abandono. El maltrato. Violencia física y psíquica. Familias en violencia interna.

Violencia social. Categorización y tipificación en las problemáticas del menor. Discapacidad. Salud Mental. Nuevo paradigma. El espacio para la intervención del Técnico. Los organismos nacionales. CONISMA.

Maltrato al menor. El lado oscuro de la escena familiar. Editorial Universidad. Año 1992. Grossman-Mesterman.

Violencia y abuso en la familia. Editorial Lemen Humanitas. Año 1999. Diana Sanz-Alejandro Molina.

Programa de conducción de niños maltratados. Orientación para padres intolerantes. Editorial Trillas. Año 1991. Wolfe-Kaufmann-Aragona Sandler.

Legislación.

UNIDAD 6. Estado, sociedad y familia. Beneficencia, filantropía y ausencia. El emergente familiar de las problemáticas sociales. Las políticas y su caracterización en las últimas décadas. La familia en la post modernidad-

Asistencia y asistencialismo ¿Pobres controlados o erradicación de la pobreza? Editorial Humanitas. Año 1992. Norberto Alayon.

Cuesta abajo. Unicef. Losada. Minujín Beccaria y otros.

Desigualdad y exclusión. Unicef/ Losada. Minujin Beccaria, Tenti Fanfani.

Post modernidad. Editoril Biblos-2000. Diaz, Ester.

La nueva oscuridad de la política social. Del estado populista al neoconservador. CIEPP 1998. Lo Vuolo, Ruben y otros.

UNIDAD 7. Concepto de delincuencia juvenil. Formas actuales. Encuadre jurídico. Tipificación de las instituciones, distintos regímenes. De la Convención a la realidad. Situación en la provincia de Buenos Aires. Recursos y organismos.

Delincuentes juveniles. Diagnósis y juzgamiento. Editorial DePalma. Año 1994. Hilde Kaufmann.

Legislación penal argentina.

## Metodología de trabajo

Las clases tendrán carácter teórico-práctico, con utilización de material de estudio aportado por el docente y en esta circunstancia especial, a través de cadena de mails con archivos adjuntos para el material de lectura y legislación y por otro lado trabajos prácticos para realizar por los alumnos. A su vez, las clases se dictan por el sistema zoom y se evacuan dudas también por mail.

## Sistema de regularidad y promoción

Los alumnos que en esta circunstancia no pueden cumplimentar la asistencia, deberán realizar y enviar los trabajos prácticos solicitados. El sistema de aprobación es acorde a la normativa vigente, aunque en esta situación especial, se deberán aprobar dos actividades obligatorias para mantener la regularidad a fin de tener la posibilidad de anotarse para dar examen final.

## Criterios de acreditación

Para la aprobación de la materia los alumnos deberán acreditar:

conocimiento sobre las cuestiones nucleares de la bibliografía.

habilidad para encuadrar jurídicamente problemáticas específicas.

delimitar el rol del técnico dentro de las mismas

proponer un abordaje desde un paradigma teórico.



























